

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 4.005/2011

El Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado en el día de la fecha, el siguiente:

**Decreto de la Alcaldía, delegando funciones**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Por tener que ausentarse de la localidad, delego las funciones de la Alcaldía, en el primer Teniente de Alcalde, D. To-

más Montenegro Carracedo, con las limitaciones establecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante los días 11 y 12 de abril del corriente.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Matías González López, en Hinojosa del Duque, a ocho de abril de dos mil once, ante mi, la Secretaria, que certifico".

Siguen las firmas de Alcalde y Secretaria.

Hinojosa del Duque, 8 de abril de 2011.- El Alcalde, Matías González López.